



Resolución de Consejo Directivo **480 / 2026 - EXA -UNSa**

EXP. 344/2023 EXA UNSa - Solicita Ampliación Dictamen - CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICIÓN PARA CUBRIR UN (1) CARGO DE PROFESOR ADJUNTO - DEDICACIÓN EXCLUSIVA - ÁLGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANALÍTICA.

De: **EXACTAS-Dirección de Docencia**



Salta,
04/08/2026

VISTO Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica de las carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que obra en autos el Acta de Dictamen emitida por el Jurado designado mediante las Resoluciones D N° 1211/2024-EXA-UNSa y D N° 114/2026-EXA-UNSa;

Que la Comisión de Docencia e Investigación, desde el punto de vista académico, aconseja tener por presentada en tiempo y forma la impugnación al Acta de Dictamen y solicitar al Jurado actuante la ampliación del dictamen con el objeto de dar respuesta a las objeciones planteadas en la impugnación deducida por el postulante Jorge Garzón.

Que el Consejo Directivo, en su 11° Sesión Ordinaria celebrada el 8 de julio de 2026, resolvió aprobar por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación con modificaciones, estableciendo su redacción definitiva en los siguientes términos: "1) *Tener por presentada en tiempo y forma la impugnación al Acta de Dictamen.* 2) *Solicitar al Jurado actuante la ampliación del dictamen con el objeto de dar respuesta a las objeciones planteadas en la impugnación presentada por el postulante Jorge Garzón, considerando el reglamento vigente*".

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Tener por presentada en tiempo y forma la impugnación interpuesta por el Prof. Jorge Eduardo GARZÓN contra el Acta de Dictamen emitida por el Jurado designado en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación Exclusiva para la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica de las carreras que se dictan en esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2°: Solicitar al Jurado actuante la ampliación de su dictamen de conformidad con lo resuelto por este Cuerpo, con el objeto de brindar tratamiento y respuesta a la impugnación presentada por el postulante Prof. Jorge Eduardo GARZÓN.

ARTÍCULO 3°: Fijar un plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir de la notificación de la presente, para que el Jurado interviniente se expida respecto a la ampliación solicitada, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Concursos (Res. C.S. N° 350/87, Art. 52° inc. a y Art. 62°).

ARTÍCULO 4°: Notificar formalmente a los miembros titulares del Jurado designado por Resolución D N° 114/2026-EXA-UNSa, y a los postulantes: Prof. Jorge Eduardo GARZÓN, Prof. Clara Pamela PÉREZ, Prof. Gabriel Ignacio AVELLANEDA y Prof. Jesús Eduardo ARIAS.





Resolución de Consejo Directivo **480 / 2026 - EXA -UNSa**

EXP. 344/2023 EXA UNSA - Solicita Ampliación Dictamen - CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICIÓN PARA CUBRIR UN (1) CARGO DE PROFESOR ADJUNTO - DEDICACIÓN EXCLUSIVA - ÁLGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANALÍTICA.

De: **EXACTAS-Dirección de Docencia**



Salta,
04/08/2026

ARTÍCULO 5°: Comunicar a Decanato, Vicedecanato, Departamento de Matemática, a las Secretarías de esta Facultad y a la Dirección Administrativa de Docencia. Publicar en la cartelera oficial de la Facultad y en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, sigan las actuaciones a la Dirección Administrativa de Docencia a sus efectos.

SMC/MPC/sbb




Dra. Silvana Mabel Campos
Secretaria de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa